

Penas impuestas a 13 oficiales en el Consejo de Guerra

**Condenados a 6 años
y a cuatro y dos meses.
Enviados al Principe**

Seis años de prisión para el coronel Ramón M. Barquin y López, el teniente coronel Manuel Varela Castro, los comandantes José J. W. Orihuela y Torra, Enrique Borbonel y Gómez, Enrique del Río Morejon y los capitanes Hugo H. Vazquez Rodríguez, Ernesto Despaigne y Pérez; y cuatro años dos meses de prisión a los encartados capitán Raul Travieso Pla, primeros tenientes (pilotos aviadores) José R. C. Planas de la Torre, Manuel A. Villafañe y Martínez, René Travieso Pla, primer teniente José R. Fernández Álvarez y segundo teniente Reinaldo Pérez Figueiras, fue la sentencia recaída sobre los 13 oficiales acusados de conspiración para la rebelión, que juzgó un Consejo de Guerra Sumarísimo en la causa número 4 de este año, radicada por el Tribunal Militar.

El comandante Sandalio Pérez Belancourt citó a las doce del día de ayer a los doctores José Miro Cardona, José Eligio Ferrer Segismundo Pares Valdes, José Julio Fernández y el comandante auditor de la Marina de Guerra, Anibal Ortega Fernández, este último abogado de oficio del Tribunal Superior de la Jurisdicción de Guerra notificándoles el fallo dictado en la referida causa.

Una vez terminadas las diligencias de rigor, los trece oficiales mencionados serán trasladados a la Prisión de La Habana (Castillo del Principe) donde extinguirán según el propio fallo, la penalidad impuesta.